



2019/2028(BUD)

7.10.2019

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el
ejercicio 2020
(2019/2028(BUD))

Ponente de opinión: Younous Omarjee

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Recuerda que la cohesión, uno de los objetivos de la Unión establecidos en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea, se define en el artículo 174 del TFUE y es una competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros; subraya que la política de cohesión es una de las políticas más importantes de la Unión y su principal política de inversiones públicas, con un presupuesto de 351 800 millones de euros para el MFP 2014-2020, lo que equivale a un tercio del mismo, como debería seguir siendo en el próximo MFP, sin que se produzcan más recortes, y que las nuevas iniciativas de la Unión deben ir acompañadas de recursos financieros nuevos y adecuados y tramitarse con arreglo al procedimiento de codecisión;
2. Subraya que la política de cohesión se basa en una política de solidaridad que persigue el objetivo fijado por el Tratado de promover y apoyar el desarrollo armonioso del conjunto de los Estados miembros y las regiones, fomenta la cooperación interregional y tiene como objetivo reducir las disparidades económicas, sociales y territoriales entre las regiones de la Unión y dentro de ellas, y garantizar que ninguna región quede rezagada, teniendo en cuenta los retos demográficos; considera que esta política genera crecimiento y empleo en toda la Unión y contribuye a los objetivos y prioridades de esta, incluidas sus metas climáticas y energéticas e incluido un crecimiento económico inteligente, sostenible e inclusivo; señala que la adicionalidad puede aportar un uso equilibrado de los fondos estructurales en combinación con todas las fuentes disponibles, incluidos los instrumentos financieros;
3. Observa con satisfacción que no se han presentado más necesidades de pagos relativos al periodo 2007-2013, que la mejora de la ejecución de los pagos y el incremento del índice de selección de proyectos están progresando a buen ritmo y que la selección de proyectos sobre el terreno ha seguido avanzando, después de recuperar los niveles del periodo de programación anterior al alcanzar el 83 % en septiembre de 2019; señala, no obstante, grandes disparidades entre los Estados miembros en cuanto a este índice, y pide a la Comisión que siga ayudando a los Estados miembros rezagados a mejorar sus resultados;
4. Toma nota del incremento del 2,5 % de los créditos de compromiso en la subrúbrica 1b del proyecto de presupuesto de la Unión para 2020 en comparación con el presupuesto de 2019, mientras que los créditos de pago en su conjunto han aumentado un 6,4 %;
5. Pide al Consejo y a la Comisión que tengan en cuenta las lecciones extraídas de este periodo de programación y que eviten nuevas crisis de pago y retrasos en los mismos en el futuro; llama su atención sobre el hecho de que el retraso en la puesta en marcha y la aplicación de los programas ha provocado una acumulación de solicitudes de pago;
6. Destaca que las regiones ultraperiféricas a que se refiere el artículo 349 del TFUE se benefician de medidas específicas, en particular en el marco de la política de cohesión, en cuanto a las condiciones de acceso a los fondos, tan necesarios e indispensables para promover su desarrollo sostenible y alcanzar así los Objetivos de Desarrollo Sostenible, habida cuenta de su situación económica y social, del fuerte impacto estructural

derivado de su lejanía geográfica y de su especial exposición a los efectos derivados del cambio climático;

7. Recuerda que la política de cohesión es uno de los instrumentos más importantes para abordar las prioridades expuestas en el proyecto de presupuesto de la Comisión para 2020; destaca el rendimiento de las inversiones en política de cohesión, pues cada euro invertido produce 2,74 euros en crecimiento y creación de empleo;
8. Reafirma que, para alcanzar los objetivos de la política de cohesión, son esenciales la colaboración de autoridades regionales, locales, urbanas y otras, y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil, incluidas universidades, organizaciones medioambientales y grupos que representen la diversidad étnica, religiosa, de edad, de personas con discapacidad, de orientación sexual o de identidad de género;
9. Recuerda que la política de cohesión es un instrumento útil para apoyar la acogida y la integración de los migrantes, e insiste en que el presupuesto de la Unión para 2020 debe contribuir a abordar los retos ligados a la migración con un espíritu de solidaridad;
10. Pide una reprogramación de la Iniciativa de Empleo Juvenil, de conformidad con el acuerdo de incrementar significativamente el nivel de los créditos de compromiso alcanzado en el procedimiento presupuestario de 2019; insiste en asignar financiación a medidas específicas destinadas a limitar el éxodo de los jóvenes de las regiones menos desarrolladas;
11. Manifiesta su preocupación por las consecuencias de un posible *Brexit* sin acuerdo y, en particular, por sus posibles repercusiones negativas en la política de cohesión y en las regiones transfronterizas; destaca la importancia de las negociaciones sobre el próximo MFP e insta, en este contexto, a que se limiten en la medida de lo posible las repercusiones presupuestarias del *Brexit*;
12. Reitera la importancia de fortalecer la capacidad administrativa de las autoridades locales y regionales, que constituye un elemento clave para una preparación y ejecución correctas de los proyectos sobre el terreno;
13. Toma nota de que el ejercicio presupuestario de 2020 es el último correspondiente al actual MFP y destaca, por consiguiente, la importancia que revisten una preparación y una adaptación sin sobresaltos en lo que respecta al nuevo periodo financiero;
14. Manifiesta su preocupación por que no se alcance el objetivo de dedicar al gasto climático el 20 % del presupuesto de la Unión en el MFP 2014-2020, e insta a la Comisión a que aumente significativamente el porcentaje asignado al gasto climático para 2020; pide a los Estados miembros y a las regiones que tengan debidamente en cuenta la importante contribución de la política de cohesión a las inversiones en protección del clima y a la consecución del objetivo de gasto climático de la Unión, insistiendo al mismo tiempo en la necesidad de reducir el déficit de 3 500 millones de euros en relación con el clima en el presupuesto de la Unión, así como la necesidad de evitar gastar dinero público en combustibles fósiles con el fin de seguir centrándose en la lucha contra el cambio climático para aplicar el Acuerdo de París;
15. Considera que debe darse un apoyo suficiente a las acciones que se centran

especialmente en los aspectos sanitarios y medioambientales que también pueden derivarse de los requisitos relacionados con la transición energética, por ejemplo, el desmantelamiento de centrales nucleares; recuerda la necesidad de descarbonizar las 41 regiones dependientes del carbón mediante el reciclaje y la mejora de las cualificaciones de los trabajadores del sector del carbón, y de garantizar una transición justa hacia una economía sostenible mediante la creación de un Fondo de transición justa que asigne recursos presupuestarios suficientes para garantizar una transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono de aquí a 2050;

16. Constata que, en lo concerniente a las transferencias de créditos al mecanismo Conectar Europa, 2020 será el segundo año en que se podrán pedir prefinanciaciones adicionales para acciones iniciadas en los años 2014, 2015 o 2016, y el último año para la reasignación de créditos no utilizados;
17. Hace hincapié en que la política de cohesión no debe ser objeto de ninguna transferencia que pueda poner en peligro la capacidad de los fondos estructurales y de inversión de alcanzar sus objetivos;
18. Constata que el Programa de apoyo a las reformas estructurales se financiará haciendo uso del margen global para compromisos; advierte de que los incrementos de financiación no deberán hacerse a expensas de la política de cohesión; recuerda que las nuevas iniciativas de la Unión deben financiarse con nuevos recursos adicionales y no a expensas de políticas consagradas de la Unión; señala que la política de cohesión y la gobernanza económica podrían tener diferentes objetivos y que las reformas deberían tener debidamente en cuenta las repercusiones territoriales;
19. Lamenta la reducción de los créditos del Fondo de Cohesión en comparación con el anterior período de programación y señala los riesgos de que se amplíen las diferencias de desarrollo en términos de infraestructuras básicas, en particular de las infraestructuras de transporte; pide unos mecanismos presupuestarios más flexibles a fin de facilitar la reasignación de financiación hacia inversiones adicionales en infraestructuras básicas, en especial infraestructuras de la RTE-T, como principal motor económico para alcanzar la inclusión económica, social y territorial a escala de la Unión en aquellos Estados miembros cuyo desarrollo está claramente retrasado;
20. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen un uso transparente, justo y responsable de los recursos de la Unión.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	2.10.2019						
Resultado de la votación final	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">+:</td> <td style="text-align: right;">38</td> </tr> <tr> <td>-:</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>0:</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> </table>	+:	38	-:	0	0:	1
+:	38						
-:	0						
0:	1						
Miembros presentes en la votación final	Mathilde Androuët, Pascal Arimont, Adrian-Dragoș Benea, Isabel Benjumea Benjumea, Tom Berendsen, Stéphane Bijoux, Franc Bogovič, Andrea Cozzolino, Corina Crețu, Rosa D'Amato, Tamás Deutsch, Francesca Donato, Jill Evans, Raffaele Fitto, Cristian Ghinea, Mircea-Gheorghe Hava, Krzysztof Hetman, Manolis Kefalogiannis, Ondřej Knotek, Constanze Krehl, Elżbieta Kruk, Naomi Long, Cristina Maestre Martín De Almagro, Pedro Marques, Martina Michels, Andżelika Anna Możdżanowska, Andrey Novakov, Younous Omarjee, Alessandro Panza, Tsvetelina Penkova, Caroline Roose, André Rougé, Susana Solís Pérez, Monika Vana, Julie Ward						
Suplentes presentes en la votación final	Ciarán Cuffe, Barbara Ann Gibson, Tomislav Sokol, Maria Spyraiki						

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

38	+
ECR	Raffaele Fitto, Elżbieta Kruk, Andželika Anna Mozdżanowska
GUE/NGL	Martina Michels, Younous Omarjee
ID	Mathilde Androuët, Francesca Donato, Alessandro Panza, André Rougé
NI	Rosa D'Amato
PPE	Pascal Arimont, Isabel Benjumea Benjumea, Tom Berendsen, Franc Bogovič, Mircea-Gheorghe Hava, Krzysztof Hetman, Manolis Kefalogiannis, Andrey Novakov, Tomislav Sokol, Maria Spyraki
RENEW	Stéphane Bijoux, Cristian Ghinea, Barbara Ann Gibson, Ondřej Knotek, Naomi Long, Susana Solís Pérez
S&D	Adrian-Dragoş Benea, Andrea Cozzolino, Corina Creţu, Constanze Krehl, Cristina Maestre Martín De Almagro, Pedro Marques, Tsvetelina Penkova, Julie Ward
VERTS/ALE	Ciarán Cuffe, Jill Evans, Caroline Roose, Monika Vana

0	-

1	0
PPE	Tamás Deutsch

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones